

Ajuntament de Bellvei

BASES DE LA CONVOCATORIA REGULADORAS DEL CONCURSO DE PESSEBRES 2021

1. OBJETO Y FINALIDAD

Estas bases regulan el Concurso de Pesebre 2021.

El Ayuntamiento de Bellvei quiere potenciar la participación y celebración en las fiestas de Navidad entre los vecinos y vecinas de Bellvei y de las Casetas de la Gornal.

Con estas bases se definen las condiciones y procedimientos para poder participar en el concurso de pesebres de 2021.

Este concurso está destinado a promover la creatividad, la participación y la tradición.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El procedimiento de concesión directo.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN

El Ayuntamiento de Bellvei a través de la concejalía de Fiestas, para promover la creatividad y participación de los vecinos y vecinas del municipio de Bellvei y de las Casetas de la Gornal.

1. Se pueden presentar en este concurso todos los que estén empadronados en Bellvei y en las Casetas de la Gornal.

2. Se dividirán en dos categorías:

1. Infantil: hasta los 14 años.
2. Adultos: a partir de 15 años.

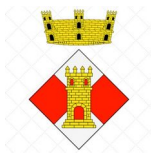
3. Se deberán inscribir como se especifica en el punto 5 de las bases.

4. IMPORTE DE LAS AYUDAS Y SU FINALIDAD.

Los pesebres los ganadores en la categoría adultos tendrán los siguientes premios:

- a) 1º premio adulto - 100,00 €
- b) 2º premio adulto - 75,00 €
- c) 3º premio adulto - 40,00 €





Ajuntament de Bellvei

Los pesebres los ganadores en la categoría infantil tendrán los siguientes premios:

- a) Lote de libros por los 3º primeros clasificados.

Las quantías y cargos serán los siguientes:

Concepto

Concurso Pesebres 2021

Aplicación Presupostària

3380 4802701 del pressupost del 2022

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Las inscripciones se harán antes del día 20 de diciembre a los centros cívicos de Bellvei - La Patronal y La Muga.

El plazo de presentación de las solicitudes a partir de la publicación en el BOP de Tarragona y finalizarán el día 20 de diciembre de 2021.

6. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN

1. En la valoración de los pesebres presentados el jurado tendrá en cuenta diferentes aspectos:

- (a) La originalidad global del pesebre
- (b) La utilización de materiales reciclados
- (c) El auto creación de las figuras o elementos decorativos
- (d) El Nacimiento será la escena que se valorará más.
- (e) La explicación del pesebrista, la referencia a los métodos y el tiempo de dedicación.

2. Las valoraciones se harán el día 22 de diciembre de 2021 a partir de las 17.00 horas de la tarde, y que no sea en su casa en el momento que el jurado llame, quedará excluido del concurso.

3. El Jurado lo compondrán:
 - Miembros de la Comisión de Fiestas.

4. Medidas Covid-19: debido a la situación actual, solo entrara 1 miembro del Jurado, para fotografiar y escuchar la explicación del participante (que podrá ser en registrada) para después ser visualizada y escuchada por el resto de los miembros.

7. PAGO DE LA AYUDA.





Ajuntament de Bellvei

El pago se hará directamente a la persona beneficiaria mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente indicada a tal efecto.

Para dar cumplimiento a la normativa legal los perceptores de estos premios serán declarados dentro del modelo anual 347 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y también a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

8. REGULACIÓN JURIDICA

En todo lo que no se prevé de forma específica en estas bases le será de aplicación:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento.

El Reglamento General de Subvenciones del Ayuntamiento de Bellvei, aprobadas definitivamente por el BOPT número 10 de 15 de enero de 2018.

Cualquier otra disposición normativa que sea aplicable por razón de la materia o del sujeto.

